



Gobierno Regional CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Administración

Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 3731 -2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA

Gobierno Regional Cusco
Subgerencia de Gestión de Obras
SECRETARÍA
CG 02 DIC. 2022 21909
RECIBIDO
ASUNTO: 393
Reg. 16.44
Hoyas

CPC. ZUNILDA HUALLPAYUNCA CALDERON
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA MILAGROS OLAZAVAL RODRIGUEZ
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE OBRAS

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Administración
RECIBIDO
02 DIC. 2022
N° REG. 12352
HORA: 11:21
Firma: [Signature]
N° FOLIO: 543

INFORME DE DECLARATORIA DESIERTO CONSIDERAR PLAZOS DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO AS N° 127-2022-CS-/GR-CUSCO-2

REF

a) INFORME N° 004-2022-GR-CUSCO/CS-AS 127-2

FECHA

Cusco, 01 de diciembre de 2022

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle en referencia al documento a) donde el comité de selección informa los motivos que ameritaron su declaratoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 127-2022-CS/GR CUSCO-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BUNGALOS DE LA 5TA BRIGADA DE MONTAÑA DE CUARTEL AGUSTIN GAMARRA CUSCO META 261. Asimismo, se manifiesta que antes de una tercera convocatoria se adopten las medidas que en documento de la referencia a) se detalla.

Por otro lado, **RESPECTO A CONSIDERAR PLAZOS DE IMPLEMENTACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO** se debe tener en cuenta que al convocar una tercera convocatoria no se lograría culminar con la firma del contrato, pues a la fecha tendríamos únicamente 20 días hábiles a eso se suma los cortes que se van a implementar por el proceso de transferencia, por lo que corresponde evaluar por el área usuaria la continuidad o no del presente procedimiento, pudiendo considerarse de ser el caso el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

En caso que el área usuaria persista con la continuidad del trámite, pese a la advertencia de que no se culminaría del presente procedimiento durante el presente año y los riesgos que se pudiesen originar, esta deberá solicitar la respectiva PREVISION PRESUPUESTARIA para el siguiente año, a fin de garantizar el presupuesto respectivo.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remito a usted el presente informe, debiendo el área usuaria responder a la presente en un plazo máximo de 2 días hábiles después de recibida la presente bajo responsabilidad.

adjunta:

- INFORME N° 004-2022-GR-CUSCO/CS-AS 127-2
- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2022-CS/GR CUSCO-2. Con folio de (590)

Atentamente.

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Gestión de Proyectos
AFMIPBV
RECIBIDO
C.c.: Archivo 02 DIC. 2022
Reg. 976
Hora: 9:42
Firma: [Signature]

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Administración
Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
CPC. Carlos Eduardo Monasterio Alarcón
SUB GERENTE SGASA

12352
02 DIC. 2022
SGGO
ATENCIÓN
W SOLICITADO
Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Administración

Gobierno Regional Cusco
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS
PROVEIDO
Pose a: AFMIPBV
Para: Su conocimiento y Acciones Necesarias
Cusco
Ing. Milagros Olazaval Rodríguez
SUBGERENTE DE OBRAS

RECIBI
02/12/20
14:38
[Signature]
E. P. P. C.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Administración

Sub Gerencia de
Abastecimientos y
Servicios Auxiliares

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

INFORME N° 004 -2022-GR-CUSCO/CS-AS 127-2

A : CPC. CARLOS EDUARDO MONASTERIO ALARCÓN
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

CC : SR. OSCAR MELITON CARRION ESQUIVEL
ENCARGADO DEL AREA DE PROCESOS

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y CONSIDERAR PLAZOS DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO AS N° 127-2022-CS-/GR-CUSCO-2

FECHA : Cusco, 30 de noviembre del 2022.

01 DIC 2022
RESOL. 5112
N° FOL. 592
AREA PROCESOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
01 DIC. 2022
N° REG. 70352
MORA 17:00
FOL. 58

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud. en referencia al procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 127-2022-CS/GR CUSCO-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BUNGALOS DE LA 5TA BRIGADA DE MONTAÑA DE CUARTEL AGUSTIN GAMARRA CUSCO META 261**, donde manifiesto lo siguiente:

1.- RESPECTO A LA DECLARATORIA DEL DESIERTO:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicar que, al amparo de lo que establece el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica, en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas" (Art. 65.2 – RLCE). "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente".

En ese entender, el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 127-2022-CS/GR CUSCO-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BUNGALOS DE LA 5TA BRIGADA DE MONTAÑA DE CUARTEL AGUSTIN GAMARRA CUSCO META 261.**, fue convocado el día 03/11/2022, teniendo registrado 22 participantes y 4 postores presentaron sus ofertas. Por lo que, Comité de selección designado mediante Memorandum Múltiple N° 338-2022-GR CUSCO/GRAD, los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 127-2022-CS/GR CUSCO-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, en fecha 28 de noviembre del 2022 declararon DESIERTO el presente procedimiento de Selección porque no quedo ninguna oferta valida.

En ese sentido, en caso que persista la necesidad el área usuaria deberá adoptar las medidas siguientes:

- Considerando que la declaratoria de desierto se debe a que los participantes no estructuraron adecuadamente su oferta conllevando a la no admisión y la descalificación de las ofertas, y teniendo en cuenta que, de los 06 participantes, ninguno cumple con acreditar los términos de referencia solicitadas en las bases integradas, **se sugiere al área usuaria revisar y evaluar los términos de referencia del presente procedimiento de selección.**
- Solicitamos que mediante su despacho la autorización para realizar la SEGUNDA convocatoria para la contratación del servicio por una TERCERA CONVOCATORIA Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

2.- RESPECTO A CONSIDERAR PLAZOS DE IMPLEMENTACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

Entando el presente procedimiento con decretoria de DESIERTO y teniendo en cuenta que al convocar una tercera convocatoria no se lograría culminar con la firma del contrato, pues a la fecha tendríamos únicamente 20 días hábiles a eso se suma los cortes que se van a implementar por el proceso de transferencia, por lo que corresponde evaluar por el área usuaria la continuidad o no del presente procedimiento, **puediendo considerarse de ser el caso el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,**

En caso que el área usuaria persista con la continuidad del trámite, pese a la advertencia de que no se culminaría del presente procedimiento durante el presente año y los riesgos que se pudiesen originar, esta deberá solicitar la respectiva PREVISION PRESUPUESTARIA para el siguiente año, a fin de garantizar el presupuesto respectivo.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Blue circular stamp with text: PROCESOS, 2022, and other illegible text.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Administración

Sub Gerencia de
Abastecimientos y
Servicios Auxiliares

2:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remitimos a usted el informe de análisis de la declaración de Desierto, Acta de Declaratoria de Desierto y debiendo responder a la presente en un plazo máximo de 2 días hábiles después de recibida la presente bajo responsabilidad

Atentamente;

MARILU CONTRERAS CATALAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MARCELINA QUISPE YUPANQUI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR